



León, a 10 de noviembre de 2017

Como ya sabes, el pasado 17 de octubre León fue elegida Capital Española de la Gastronomía en el año 2018. Este importante logro es todo un éxito para nuestra ciudad y provincia, más aún por haber sido logrado con el apoyo y el esfuerzo unánime de toda la sociedad leonesa.

Estamos ante una oportunidad histórica, ante la plataforma ideal para que nuestra ciudad y provincia den un salto cuantitativo y cualitativo. Un salto que ha de venir de la mano de todos los profesionales que integran el sector turístico leonés y de su compromiso para, con la suma de todos, incrementar la marca turística y gastronómica de León, tanto del servicio como del producto.

Por ello, deseamos contar contigo y con todos los establecimientos que quieran aportar en este reto de hacer de `León, Manjar de Reyes´ la mejor capital española de la gastronomía hasta ahora conocida. Para poder inscribirte como establecimiento participante debes leer y firmar los requisitos obligatorios de obligado cumplimiento, así como la ficha formulario y los datos para la mejora de la calidad del sector.

Estos requisitos, que todos los establecimientos participantes deberán seguir con el fin de lograr un elevado nivel de coordinación y unidad de acción, debes presentarlos **antes del 27 de noviembre** en el Ayuntamiento de León (c/ Ordoño II, 10 6º Planta), remitirlo por correo ordinario a la citada dirección, o bien, escaneados a la dirección de correo electrónico leonmanjardereyes@aytoleon.es.

Estando seguro de tu compromiso y esperando contar con tu colaboración, recibe un saludo cordial.

Pedro Llamas Domínguez
Concejal de Comercio, Consumo y Fiestas



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN DE LEÓN

Otros establecimientos: Pubs, discotecas,...

REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBE CUMPLIR SU ESTABLECIMIENTO PARA PARTICIPAR DURANTE 2018 EN EL PROYECTO “LEÓN MANJAR DE REYES” (CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA)

Obligaciones:

- Se deberá utilizar el logo “León manjar de reyes” y la marca CEG 2018 en las facturas, tickets, cartas, carteles, servilletas de papel, tabloneros de anuncios,...Opcional: posavasos.
- Todos los trabajadores del establecimiento deberán llevar ropa que identifique claramente el distintivo “León Manjar de Reyes” CEG 2018 (grabado, a través de una chapa o señal que lo acredite).
- Compromiso de formación de los trabajadores. Más del 50% de la plantilla deberá participar en los cursos de formación que se programen en 2018.
- El establecimiento deberá estar al corriente de las obligaciones con la Administración: Ayuntamiento de tu municipio, Diputación de León, etc., así como disponer de todas las licencias y permisos en vigor. La organización comprobará con antelación esta obligación y el titular dispondrá de 48 horas para subsanar la misma.
- El establecimiento no podrá cerrar al público más de 150 días en el año 2018.
- El local debe disponer de la lista de precios actualizada a la vista de los clientes, así deberá contar con hojas de reclamaciones a disposición del público que lo requiera.
- El establecimiento deberá disponer de folletos informativos (horarios de trenes y autobuses, información de museos, monumentos, fiestas, actividades programadas, tradiciones en el municipio...), así como dar difusión a la revista trimestral oficial que se elaborará por la organización CEG 2018.
- El titular deberá entregar a la organización el logo o marca de su establecimiento, si la tuviera, para la utilización informativa y difusión publicitaria únicamente vinculada a CEG 2018.
- Poner a disposición de la organización de CEG su establecimiento, previo aviso, para organizar eventos y actos dentro de la programación “León Manjar de Reyes”, CEG 2018.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Otros establecimientos: Pubs, discotecas,...

- El establecimiento podrá decorar el mismo referenciado a León Capital Española de la Gastronomía.
- Se deberá informar a la organización de las actividades que realice el establecimiento para darles difusión a través de todos los medios con los que cuenta la organización CEG. Asimismo en las actividades que organice el establecimiento deberá incluirse el logo León Manjar de Reyes y CEG 2018.
- Cumplimiento obligatorio de su establecimiento de la legislación laboral vigente, referente a la seguridad del local, normativa de prevención de riesgos laborales, en materia sanitaria, contaminación acústica, etc.
- Los servicios del establecimiento dispondrán en todo momento como mínimo de papel higiénico, jabón de manos y toallas (bien de tela o de papel) o secamanos.
- Difundir entre sus clientes los establecimientos adheridos en CEG 2018.
- Queda terminantemente prohibido reproducir y utilizar el logo y la marca “León Manjar de Reyes” y CEG 2018 sin autorización expresa por la organización para uso distinto o lucrativo de la campaña.
- El establecimiento debe cumplir el aforo máximo autorizado e indicar el horario de apertura y cierre.
- Comprometidos con el Medio Ambiente. El establecimiento deberá reciclar los residuos que genere en la actividad (vidrio, papel, envases,...).
- Las cartas deberán estar redactadas en al menos dos idiomas: español e inglés. En las cartas de vinos aparecerán en lugar preferente las denominaciones de origen de la provincia: D.O León y D.O Bierzo.
- En el caso de que su establecimiento disponga de mesas (interiores o exteriores) o terraza deberá contar con papeleras o ceniceros en las mismas para su uso.
- Compromiso de participar activamente en las actividades programadas por CEG 2018.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Otros establecimientos: Pubs, discotecas,...

Otras consideraciones:

- Para su información y conocimiento los productos por meses que establece el Programa “León Manjar de Reyes” son:
 - **Febrero:** Mes del Chorizo de León.
 - **Marzo:** Mes del Botillo y la Limonada.
 - **Abril:** Mes del Lechazo de Montañas del Teleno y Carne de Potro.
 - **Mayo:** Mes de la Cecina.
 - **Junio:** Mes del Dulce.
 - **Julio:** Mes del Queso y la Miel.
 - **Agosto:** Mes de la Cerveza.
 - **Septiembre:** Mes de la Huerta (Pimientos del Bierzo y Fresno, Puerro de Sahagún, Cereza, Pera, Manzana del Bierzo...).
 - **Octubre:** Mes del Vino del Bierzo y la Morcilla de León.
 - **Noviembre:** Mes del Vino de León, la Cecina de Chivo y la Castaña.
 - **Diciembre:** Mes de la Alubia, el Garbanzo y la Lenteja.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Otros establecimientos: Pubs, discotecas,...

Derechos:

- Recepcionar y utilizar el logo y marca: “León Manjar de Reyes” y CEG 2018 que entregará la organización para un uso correcto, respetándose en todo momento sus características y colores.
- Ser titular durante 2018 de la pegatina o distintivo oficial numerado que acredita que su establecimiento está adherido a la marca CEG. La citada pegatina o distintivo deberá ser puesto en un lugar visible y preferente del local.
- Los establecimientos adheridos podrán realizar alianzas comerciales entre ellos con el objeto de potenciar aún más las marcas “León Manjar de Reyes” y CEG 2018.
- El establecimiento aparecerá en el listado oficial en todas las publicaciones y en la revista oficial CEG 2018.

***Se inspeccionará periódicamente por parte de la organización el cumplimiento de las obligaciones descritas.**

***El incumplimiento de alguno de los requisitos de este documento da derecho a la organización a retirar la inclusión y participación en este proyecto del establecimiento adherido.**

***El establecimiento que no se haya inscrito antes del 27 de noviembre, último día de plazo, podrá adherirse posteriormente y se le incluirá como establecimiento participante en las actividades del segundo semestre de 2018.**

- Nombre del establecimiento:
- Titular:
- Fecha:
- Firma y sello:

FICHA FORMULARIO

- Establecimiento comercial:
- Dirección:
- Nombre del titular o responsable:
- Teléfono del establecimiento:
- Teléfono móvil:
- Correo electrónico:
- Número de trabajadores:
- Día/s de descanso de la semana y vacaciones:
- Horario del establecimiento:

PREGUNTAS

- ¿Por qué quiere participar en “León, Manjar de Reyes”?
- ¿Qué puede aportar tu establecimiento a la marca León?

Firma



FICHA DE RECOGIDA DE DATOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SECTOR.

La importancia que la formación tiene para mejorar la calidad y la competitividad de la empresa es esencial, si bien sabemos que los obstáculos principales para organizar la formación son la falta de tiempo y la dificultad para compaginar horarios; con esta ficha pretendemos recoger las necesidades formativas del sector tanto a nivel de servicio como a nivel de elaboración del producto.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO DE CONTACTO	
FECHA	

1.- Indique que cursos formativos le interesan en 2018 a los trabajadores de su establecimiento:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

2.- Disponibilidad horaria:

- Lunes
- Martes
- Miércoles
- Otros, indique cuáles: _____

3.- Tramo horario:

- 10 - 13
- 17 - 20
- Otros, indique cuáles: _____

4.- Periodo preferente:

ENERO	FEBRERO	MARZO	VERANO	OTRO